



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 036

FECHA: 04 DE MAYO DE 2021.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
OTORGAMIENTO DE CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL	2021-000034-00	YOHN ALEXANDER JARAMILLO MOSQUERA	DANIELA CHAVEZ CHICUE	03-05-2021	ADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY MIERCOLES CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario

DESEFIJACIÓN: SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE, SE DESFIJA EL ESTADO Y SE AGREGA AL CONSECUTIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario